

Fuera esto verdad, que no lo es, sobre todo por lo que se refiere a España, y lejos de resignarnos y consagrar nuestra actividad a la reviviscencia del espíritu patriótico, deberíamos poner siempre a éste en segundo término y dedicar nuestro esfuerzo a reanimar el espíritu religioso, como el medio más adecuado y seguro para la realización de nuestros anhelos patrióticos.

Amamos a España, a nadie cedemos en amor a Cataluña; pero ambos amores los incluimos y exaltamos en el amor a la Iglesia, porque ella es la Madre de nuestro espíritu, la que nutrió e hizo grandes a Cataluña y a España, por que ella es la única salvación de los pueblos, la que ha formado el alma de nuestro país, la fuente de su belleza moral, la inspiradora de sus esplendores artísticos.

Avui, hoy, más que nunca, hay que pensar en tierras de España en la reviviscencia del espíritu religioso. Es la Iglesia el último baluarte que nos queda contra todas las barbaries que nos amenazan! Es la luz que brilla y brillará inextinguible en medio de los desórdenes de la inteligencia y del corazón. Es la única fuerza que flota inquebrantable sobre las olas de la anarquía que avanza.

Por eso insistimos con toda la plenitud y fuerza de nuestra autoridad: «La Religión ante todo. Atended en primer lugar para dar vuestro sufragio, a la condición de católico del candidato.» Si ésta va acompañada de otras nobles idealidades, tanto mejor; pero que jamás antepongáis lo secundario a lo principal.

CONCRETAMOS

Es deber de conciencia la emisión del voto, y por lo mismo comete pecado de omisión el que, sin causa proporcionada que le escuse, deja de votar.

Sólo la imposibilidad o una muy grande necesidad puede dispensar de esta obligación, pues el cumplimiento del deber exige hasta el sacrificio proporcionado.

Abstenerse de votar es desertar del campo de batalla, y, por lo mismo, importa cobardía o traición. Puede contribuirse al triunfo del enemigo o del indiferente en religión, si se rehusa el voto al candidato honrado y católico, y en tal caso se comete falta grave.

En el caso de presentarse varios candidatos a quienes no quepa negar el título de católicos, se votará al que ofrezca más garantías en orden a la defensa y fomento de la Religión.

De no presentarse candidato de seguras garantías desde el punto de vista católico, aun se deberá votar por el candidato reputado menos malo, con tal que no sea sectario.

Aquellos para quienes el voto es legalmente obligatorio, en el caso de que los candidatos que

se presenten sean todos sectarios, deberán votar en blanco.

Las inspiraciones de la propia conciencia, y, en la duda, la consulta con hombres de inteligencia, lealtad y perfecta honorabilidad de vida, decidirán en los casos concretos y personales.

TODOS A LA LUCHA

El deber electoral no se concreta sólo a los que tienen el derecho de emisión del sufragio.

Puesto que los supremos y más íntimos intereses, que afectan a todos los católicos, peligran en este momento decisivo, todos deben aprestarse a la lucha.

Vosotras también mujeres cristianas, lo que constituye vuestra fuerza, vuestro honor y vuestro consuelo, la Religión católica, el alma de vuestros hijos, están en peligro. No votáis aún, pero, podéis y debéis votar en pro de tan sagrados intereses. Un buen consejo, salido más que de vuestros labios de vuestro corazón, infundirá valor, será decisivo.

Añadid, mujeres piadosas y vosotras vírgenes del Señor la oración que obtiene luz para los espíritus, la plegaria que mueve los corazones, la intercesión que alcanza el favor divino y prepara la salud de los pueblos.

† ENRIQUE, Obispo de Barcelona.

Barcelona, 10 de mayo de 1919,



CIUTADANS:

la candidatura de

D. LLUIS PONS TUSQUETS

representa la pau, l'ordre,
la moralitat y la lliberació
del nostre país

